

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	27 de octubre de 2022
HORA:	De 02:00 p.m. a 03:00 p.m.
LUGAR:	Aplicativo Teams
ASISTENTES:	<p>Heidy Henao, secretaria de planeación del municipio de Piedras, secretariaplaneacion@piedras-tolima.gov.co</p> <p>Andres Bocanegra, funcionario secretaria de planeación del municipio de Piedras, secretariaplaneacion@piedras-tolima.gov.co</p> <p>Santiago Lasso Watson, diseñador hidráulico consultoría contratada por la alcaldía municipio de Piedras, nygproyectos@hotmail.com</p> <p>José Manuel Vásquez Leal – Profesional Especializado, Evaluador líder, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT, jvasquez@minvivienda.gov.co</p> <p>Luis Carlos Garcés Fernández – Profesional Especializado, Evaluador líder, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT, lgarcés@minvivienda.gov.co</p>

OBJETIVO:

Brindar asistencia técnica al municipio de Piedras, en la formulación y presentación del proyecto de inversión “Construcción de alcantarillado residual y pluvial en el barrio José Ricaurte Reinoso del centro poblado Doima, municipio de Piedras”.

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Socialización al municipio de Piedras, sobre las observaciones de la evaluación preliminar-etapa 1 del proyecto de inversión “Construcción de alcantarillado residual y pluvial en el barrio José Ricaurte Reinoso del centro poblado Doima, municipio de Piedras”.
3. Definición de compromisos.

ANTECEDENTES:

Mediante radicado 2022ER0050421 de fecha 21 de abril de 2022, la alcaldía de Piedras (Tolima) ingresa al sistema del MVCT el proyecto de inversión “Construcción de

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

alcantarillado residual y pluvial en el barrio José Ricaurte Reinoso del centro poblado Doima, municipio de Piedras”.

Luego de surtir la evaluación documental, se notifica mediante radicado 2022EE0100021 de fecha 05-10-2022, el ingreso del proyecto al mecanismo de evaluación por etapas para la viabilización de proyectos del MVCT.

El proyecto fue asignado para evaluación al Ing. Luis Carlos Garcés Fernández, profesional especializado del Grupo de Evaluación de Proyectos.

DESARROLLO:

La Mesa de Asistencia Técnica inició con la presentación de cada uno de los participantes:

Ing. Heidy Henao - secretaria de planeación del municipio de Piedras

Ing. Santiago Lasso Watson - diseñador hidráulico consultoría contratada por la alcaldía municipio de Piedras

Ing. José Manuel Vasquez Legal, profesional especializado del Grupo de Evaluación de Proyectos.

Ing. Luis Carlos Garcés Fernández, profesional especializado del Grupo de Evaluación de Proyectos, evaluador del proyecto en mención y organizador de la reunión.

El Ing. Luis Carlos Garcés, inició la presentación compartiendo la información general del proyecto:

Objeto: Construcción de alcantarillado residual y pluvial en el barrio José Ricaurte Reinoso del centro poblado Doima, municipio de Piedras

Problemática por solucionar: Deficiencia en el sistema del manejo de aguas residuales y aguas lluvias , asociado a la ausencia de un sistema que recolecte y transporte dichas aguas en el barrio José Ricaurte Reinoso del centro poblado Doima del Municipio de Piedras Tolima.

Indicadores:

Cobertura Actual 0% → Cobertura Proyectada 100% (Barrio Jose Ricuarte Reinoso)

Población Actual (a la fecha de formulación): 807 habitantes (Barrio Jose Ricuarte Reinoso)

Nueva Población Beneficiada: 1.093 habitantes (proyectada al año 2046)

Valor: \$1.654.359.736 (sin fuente de financiación definida)

El alcance del proyecto es el siguiente:

- 1.252 ml de redes de alcantarillado combinado en tubería PVC Ø16”.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

- 20 pozos de inspección para alcantarillado combinado (base y cañuela, cilindros, cono, tapa y pasos).
- 245 acometidas domiciliarias (silla yee 16"x6", tubería de Ø6" y caja de inspección).
- 58 sumideros en concreto de 3000 psi (incluye conexiones a red con silla yee 16"x8" y tubería de Ø8").

El ingeniero realiza una breve explicación para contextualizar al municipio sobre la modalidad por etapas del mecanismo de viabilización del MVCT, reglado por la resolución N°661 de 2019. Posteriormente, se exponen las observaciones encontradas a la documentación presentada para el proyecto, durante la evaluación preliminar – etapa 1:

Los requisitos se agrupan con base en lo dispuesto en la resolución N°661 de 2019, en requisitos documentales, ambientales, legales, institucionales, técnico, financiero y predial.

DOCUMENTALES

- Carta de presentación.
- Ficha MGA (con observaciones).
- Ficha EBI – No se presenta.

El Ing. Luis Carlos Garcés expresa que se hará llegar el listado de chequeo con las observaciones de la revisión preliminar – etapa 1, para que el municipio pueda validar de forma más detallada las observaciones a subsanar / complementar.

AMBIENTALES

- PSMV por parte de la Autoridad Ambiental Competente – No se presenta documentación.
- Permiso de Vertimiento – No se presenta documentación.

LEGALES

- No se presentan la totalidad de las certificaciones requeridas por parte del Municipio (falta bienes de patrimonio, funcionalidad, aprobación interventoría).

INSTITUCIONALES

- No se realizó diagnóstico del Prestador del Servicio – Soportes de Cumplimiento de indicadores, plan de acción y respectivo cronograma.
- Certificado de paz y salvo a favor del prestador del servicio.

TECNICO

- Presenta diagnóstico y cuantificación de población – tasa de crecimiento calculada con base en el nivel departamental y con los censos DANE hasta 2005, no se tuvo en cuenta el censo 2018. Validar cifra de personas por vivienda utilizado. No se presenta diagnóstico de población y del sistema de alcantarillado existente.

Se conecta a la reunión el Ing. Andres Bocanegra, funcionario secretaría de planeación

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

del municipio de Piedras.

El Ing. Jose Manuel Vasquez recomienda tener en cuenta los tiempos de viabilización, contratación y ejecución de obra, en aras de estructurar el proyecto con un periodo de diseño acorde con los tiempos del proyecto. Además, recomienda complementar el informe de diagnóstico y el proyecto en general utilizando los requerimientos (capítulos) de la normativa vigentes del RAS. Del mismo modo, recomienda utilizar la metodología general ajustado MGA de manera correcta en proyecto, acorde con el diagnóstico del proyecto.

- Topografía - No se observó certificado de calibración de los instrumentos empleados en el levantamiento topográfico y plano sin georeferenciación. Amarre BM IGAC.

El Ing. Luis Carlos Garcés manifiesta que no fueron presentados los planos del proyecto, solamente se aportó el plano topográfico y muchas de las observaciones van relacionadas con dichos documentos. Consulta si el municipio tiene los planos respectivos.

EL Ing. Andres Bocanegra expresa que al momento de la radicación del proyecto, los planos no fueron cargados por error. Sin embargo, el municipio si cuenta con los planos correspondientes, los cuales serán allegados al MVCT.

El Ing. Luis Carlos Garcés expresa que la documentación complementaria del proyecto se debe radicar en el correo dispuesto por el MVCT, para su correspondiente radicación.

- Estudio de suelos y Estructuras –no se cuenta con planos de localización de sondeos. No se presenta memorial de responsabilidad y TP del profesional.
- Formato resumen – No se presenta.
- Estudio Eléctrico – No se presenta documentación.
- Estudios Hidráulicos – modelación de redes colectoras sin formular.

El Ing. Andres Bocanegra explica que el punto de conexión del proyecto de alcantarillado es una red matriz existente en el municipio.

El Ing. Luis Carlos Garcés explica que se debe documentar claramente dicho punto de conexión del alcantarillado.

El Ing. Santiago Lasso consulta como se debe presentar la modelación de las redes de alcantarillado, si es suficiente con el archivo de modelación de epaswmm o con el documento de Excel. También pregunta si es necesaria la disponibilidad del punto de conexión al sistema por parte del operador, la cual no se pudo conseguir. Además, pregunta si el sistema de alcantarillado combinado que fue diseñado es valido o se deben diseñar las redes de manera separada.

El Jose Manuel Vasquez explica que se debe presentar el archivo de modelación en una aplicación de libre distribución y que se puede validar con la hoja de Excel. Además,

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 6.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

argumenta que se debe validar el funcionamiento hidráulico no solo de los tramos que se proyecta a construir, sino también se debe modelar la tubería existente con el nuevo caudal producto del proyecto, al horizonte de diseño (25 años). Lo anterior, en aras de garantizar el correcto funcionamiento de la nueva infraestructura y de la existente. Además, explica que puede ser válido el sistema combinado, para lo cual se deben validar las redes existentes, evaluando las alternativas de conexión de las redes de alcantarillado.

El Ing. Luis Carlos Garcés expresa que se deben conocer con precisión las condiciones y funcionamiento de la red existente, en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto a construir, validando dicha información con el operador del sistema (municipio).

- Memorias de cálculo - No se evidencian memorias de cálculo de cantidades de obra.
- Especificaciones técnicas – por ajustar, se deben realizar acorde con la numeración del presupuesto y las particularidades del proyecto.
- Certificado de funcionalidad e integralidad - no se presenta la información necesaria del operador del servicio.
- Manual de puesta en marcha, arranque y de operación y mantenimiento – No presenta.
- Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera – No presenta.
- Certificado de aprobación de diseños por interventoría – No presenta.
- Memoriales de responsabilidad, tarjetas profesionales y certificados de vigencia de diseñadores y profesionales responsables – se debe complementar con los que no fueron presentados, como son estudio geotécnico, presupuestos, entre otros.
- Estudio y selección de alternativas – No cumple con los requerimientos del RAS 2017.

Sobre la evaluación de alternativas, el Ing. Luis Carlos Garcés explica que se deben evaluar las alternativas según lo dispuesto en el RAS 2017, la cual dispone que se deben valorar criterios económicos, técnica, sociales, ambientales y riesgos. Además, se deben emplear matrices multicriterio, que permitan escoger la alternativa más favorable.

FINANCIERO

- Presupuesto en la Hoja electrónica formulada – no se tuvo en cuenta la utilización de entibados en el presupuesto. Tampoco se evidencia la cama de arena para las tuberías. Validar longitudes de cilindro pozos de inspección. Se recomienda utilizar un libro de Excel formulado, en aras de facilitar la elaboración del presupuesto. Además, recomienda redistribuir el presupuesto, creando capítulos para las actividades de rellenos y acometidas domiciliarias.
- Análisis de precios unitarios- no se evidenciaron soportes que sustenten los precios y costos establecidos (Cotizaciones y estudio de mercado).
- Cálculo de AIU – No se presenta.
- Cálculo de Interventoría a través de la metodología del F.M – No se presenta.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

- Listado de materiales, equipos y mano de obra – No se presenta.
- Inclusión de costos PMA, PMT y puesta en marcha – no se incluyen.
- Presupuesto inferior a 2.000 SMMLV, no aplica separación de obras civiles y suministros.
- Cotizaciones o listas de precios de mercado – No se presentan.

PREDIAL

- Se presenta certificado de NO utilización de predios.

La Ing. Heidy Henao, pregunta como se debe presentar la documentación complementaria o ajustada acorde con las observaciones.

El Ing. Luis Carlos Garcés propone que se presente la documentación completa o en paquetes grandes de información, en aras de facilitar la revisión por parte del evaluador.

El Ing. José Manuel Vasquez recomienda que se realicen las gestiones pertinentes para que el proyecto sea validado por una interventoría externa, toda vez que se debe validar y aprobar los productos de la consultoría.

El Ing. Andres Bocanegra explica que para la consultoría el municipio realizo el esfuerzo económico, contratando al consultor por mínima cuantía. Sin embargo, no se contaban con las disponibilidades presupuestales para contratar una interventoría externa. Que el seguimiento fue realizado a través de la supervisión por parte de la secretaría de planeación. Consulta que opción se tiene para la contratación de una interventoría.

El Ing. Jose Manuel Vasquez recomienda que se valida con el área jurídica y de presupuestos, como se puede contratar la interventoría externa para el seguimiento del proyecto, en aras de cumplir con la disposición de la normativa RAS.

El Ing. Luis Carlos Garcés explica que durante el proceso de evaluación, se pueden realizar las mesas de trabajo que se ameriten o requieran por el municipio, en aras de resolver las inquietudes que existan y poder seguir adelante con el proyecto. Se propone realizar una mesa de trabajo para el día 15 de noviembre de 2022, en aras de validar el estado de avance y las subsanaciones con relación a las observaciones presentadas.

La Ing. Heidy Henao manifiesta que se realizaran las mesas de trabajo internas entre alcaldía y consultor, para validar el plan de trabajo a seguir. Pero se encuentra de acuerdo con la fecha propuesta de 15 de noviembre de 2022, para realizar una segunda mesa de trabajo entre las partes.

El Ing. José Manuel Vasquez invita al municipio a realizar las acciones administrativas para sacar adelante el proyecto, el cual es muy necesario para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Argumenta que cuentan con el apoyo permanente por parte del MVCT.

No siendo otro el particular, se procede con el cierre de la reunión.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Realizar segunda mesa de asistencia técnica para el 15 de noviembre de 2022, en aras de validar el avance de las subsanaciones de las observaciones	Municipio de Piedras-MVCT	15/11/2022
2	Remitir listado de chequeo con observaciones de evaluación preliminar	MVCT	28/10/2022
3	Atender inquietudes durante la formulación, a través de mesas de trabajo de Asistencia Técnica.	MVCT	Permanente, cuando lo requiera el municipio.

FIRMAS:

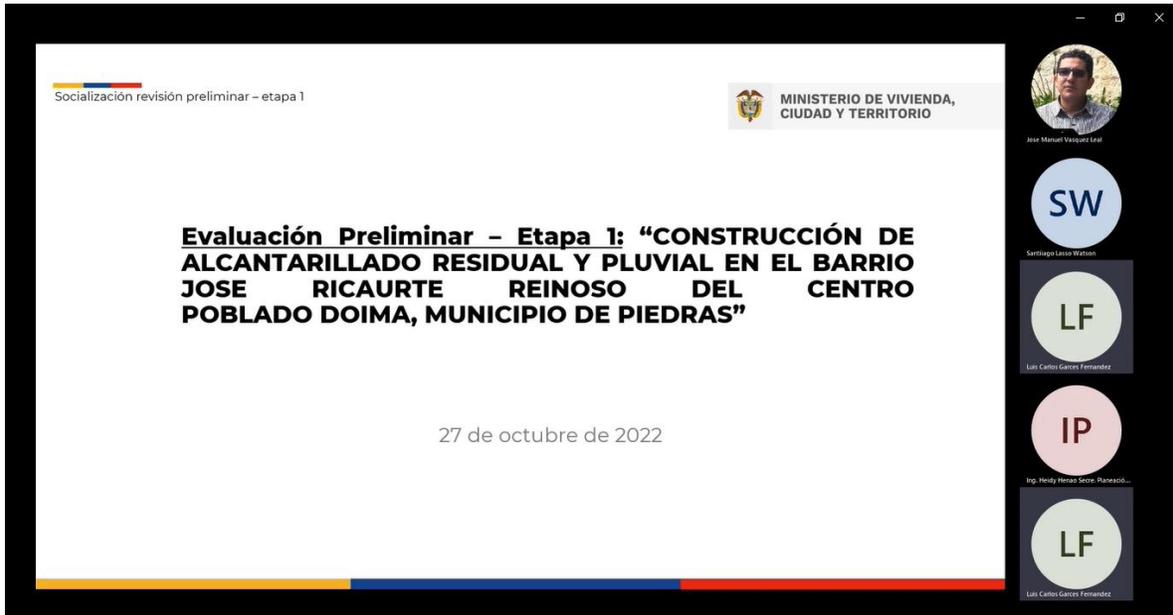
Ver imagen de la asistencia virtual.

Elaboró: Luis Carlos Garcés Fernández. Profesional Especializado, Evaluador Líder, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT

Fecha: 27-10-2022

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

Registro de asistencia



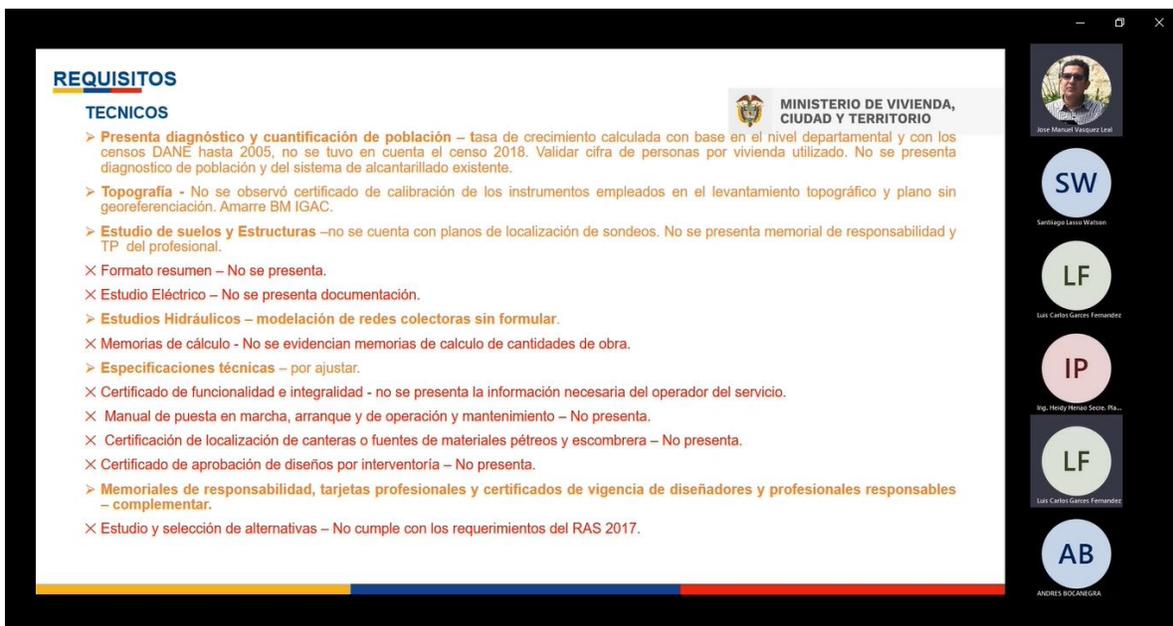
Socialización revisión preliminar – etapa 1

Evaluación Preliminar – Etapa 1: “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO RESIDUAL Y PLUVIAL EN EL BARRIO JOSE RICAURTE REINOSO DEL CENTRO POBLADO DOIMA, MUNICIPIO DE PIEDRAS”

27 de octubre de 2022

MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO

Participants: Jose Manuel Vasquez Leal, Santiago Lasso Watson, Luis Carlos Garcia Fernandez, Ing. Herdy Herold Sorrie, Ph.D., Luis Carlos Garcia Fernandez.



REQUISITOS

TECNICOS

- > Presenta diagnóstico y cuantificación de población – tasa de crecimiento calculada con base en el nivel departamental y con los censos DANE hasta 2005, no se tuvo en cuenta el censo 2018. Validar cifra de personas por vivienda utilizado. No se presenta diagnóstico de población y del sistema de alcantarillado existente.
- > Topografía - No se observó certificado de calibración de los instrumentos empleados en el levantamiento topográfico y plano sin georeferenciación. Amarre BM IGAC.
- > Estudio de suelos y Estructuras –no se cuenta con planos de localización de sondeos. No se presenta memorial de responsabilidad y TP del profesional.
- × Formato resumen – No se presenta.
- × Estudio Eléctrico – No se presenta documentación.
- > Estudios Hidráulicos – modelación de redes colectoras sin formular.
- × Memorias de cálculo - No se evidencian memorias de calculo de cantidades de obra.
- > Especificaciones técnicas – por ajustar.
- × Certificado de funcionalidad e integridad - no se presenta la información necesaria del operador del servicio.
- × Manual de puesta en marcha, arranque y de operación y mantenimiento – No presenta.
- × Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera – No presenta.
- × Certificado de aprobación de diseños por interventoría – No presenta.
- > Memoriales de responsabilidad, tarjetas profesionales y certificados de vigencia de diseñadores y profesionales responsables – complementar.
- × Estudio y selección de alternativas – No cumple con los requerimientos del RAS 2017.

MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO

Participants: Jose Manuel Vasquez Leal, Santiago Lasso Watson, Luis Carlos Garcia Fernandez, Ing. Herdy Herold Sorrie, Ph.D., Luis Carlos Garcia Fernandez, ANDRÉS BOLAÑEGRA.

